
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	0081 DEL 02 DE MARZO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.451.557-1 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
V/R INICIAL DEL CONTRATO	\$ 800.000.000 ✓
V/R ADICION 01 DEL 18/07/2022	\$ 300.000.000 ✓
V/R ADICION 02 DEL 29/11/2022	\$ 100.000.000 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.200.000.000 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	08 DE MARZO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220295 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022 ✓ 20220704 DEL 11 DE JULIO DE 2022 ✓ 20221018 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2022 ✓ 20221119 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓ 20220729 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220455 DEL 08 DE MARZO DE 2022 ✓ 20220729 DEL 26 DE JULIO DE 2022 ✓ 20221119 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓ 20221119 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓ 20220729 DEL 03 DE ENERO DE 2023 – CXP 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **ADRIANA VARGAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N°.65.771.099, en su calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS** identificada con NIT. 900.451.577-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:


1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora **ADRIANA VARGAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N°.65.771.099, en su calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS** identificada con NIT. 900.451.577-1, se celebró el contrato de suministro No. 0081 del 02 de marzo de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL SEGURO SA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100010777	Cumplimiento	160.000.000	02/03/2022	02/07/2023	8 DE MARZO DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento		02/03/2022	02/01/2024	
ACTA DE INICIO DEL 08/03/2022	I-100010777	Cumplimiento	160.000.000	08/03/2022	08/07/2023	18 DE ABRIL DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento		08/03/2022	08/01/2024	
ADICION N°1	I-100010777 A-3	Cumplimiento	220.000.000	18/07/2022	08/07/2023	26 DE JULIO DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento		18/07/2022	08/01/2024	
ADICION N°2	I-100010777 A-4	Cumplimiento	240.000.000	29/11/2022	08/07/2023	07 DE DICIEMBRE DE 2022
		Calidad y correcto funcionamiento		29/11/2022	08/01/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$ 800.000.000,00
VALOR ADICION 01 (2)		\$ 300.000.000,00
VALOR ADICION 02 (2)		\$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$ 1.200.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 1.199.998.359,78
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 00,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 1.199.998.359,78
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 1.640,22
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
01	10/03/2022	\$ 523,901,897.00

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

02	05/04/2022 ✓	✓ 73,113,342.00
03	25/05/2022 ✓	✓ 39,381,395.00
04	17/06/2022 ✓	✓ 57,991,360.02
05	07/07/2022 ✓	✓ 78,855,633.60
06	25/07/2022 ✓	✓ 7,762,355.00
07	17/08/2022 ✓	✓ 31,183,387.00
08	16/09/2022 ✓	✓ 108,600,949.00
09	20/10/2022 ✓	✓ 148,628,141.40
10	09/11/2022 ✓	✓ 18,662,417.76
11	15/11/2022 ✓	✓ 939,988.00
12	18/11/2022 ✓	✓ 8,094,998.00
13	13/12/2022 ✓	✓ 62,518,039.00
FINAL	07/01/2023 ✓	✓ 40,364,457.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 1.199.998.359,78

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$1.640,22), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓


8. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 081 del 2 de marzo de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

✚

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$1.640,22), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **17 ABR 2023**


JORGE FERNANDO DUQUE CUARTAS
 Almacenista General
 Supervisor


ADRIANA VARGAS CASTRO
 Rep Legal **GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS**
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

Vº Bº Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA


 LGM